

VIEDMA, 27 Junio 2008

VISTO:

El Expediente N° 143.122-JS-06 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 2070/06 y 1459/07 el Consejo Provincial de Educación avaló la utilización por parte de las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial, Primario y Medio de los Manuales de Títulos en vigencia, con carácter transitorio hasta efectivizar el proceso de análisis y definición;

Que se han incorporado a la base del Sistema de Administración y Gestión de la Educación un número considerable de títulos que requiere de un exhaustivo análisis a efectos de determinar las eventuales incumbencias para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que resulta necesario conformar la Comisión de Estudios y Análisis de Títulos;

Que la docente Roxana Bukstein reúne el perfil adecuado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 83º y 85 de la Ley 2444,

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADSCRIBIR a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2008, a la Comisión de Títulos, en los términos y condiciones de la Resolución N° 2929/89 a la docente que a continuación se detalla:

BUKSTEIN, Roxana (CUIL. N° 27-13.823.844-5)
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA N° 8 – VIEDMA
21 hs. Biología – Titulares
02 hs. Biología – Interina

CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 18 – VIEDMA
03 hs. Biología – Titulares

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente será responsable de informar dentro de las 48 hs., las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares Zonas I y II de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCION N° 1399
SG/

Jorge Sartor – Vocal Gubernamental